CRONOGRAMA - PROCESO DE NOMBRAMIENTO LEY 30957
AÑO 2019

N°	ACTIVIDADES	Noviembre	Diciembre
		6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
	I. PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 30957		
1	Conformación de Comisiones de Nombramiento y Comisiones de Apelación y Aprobación de Perfil de Puestos y Remision de las Resoluciones a la Comision Central del MINSA (Responsable UE)		
2	Publicación de la Convocatoria (Responsable UE)		
3	Recepción de solicitudes de nombramiento en Mesa de Tramite Documentario de cada Unidad Ejecutora		
4	Verificación de Requisitos y Criterios, y Publicación de Resultados (Responsable UE)		
5	Recepción de Recursos de Reconsideración Responsable: UE		
6	Absolución de Recursos de Reconsideración Responsable: UE		
7	Recepción de Recursos de Apelación. Responsable: UE		
8	Absolución de Recursos de Apelación. Responsable: UE		
9	Remisión y recepción de Recursos Impugnatorios de Apelación Responsable. UEs y CCAN		
10	Absolución de Recursos Recursos Impugnatorios de Apelación. Responsable: UE		
11	Publicación de Resultados Finales Aptos al Proceso de Nombramiento y Elaboración del Informe Final del Proceso de Nombramiento de la comision de Nombramiento por cada UE y Remisión al MINSA. (Responsable: UE)		Feriado Feriado
12	Remisión de la propuesta de CAP P ante SERVIR, y Obtención del Informe Favorablepor cada Unidad Ejecutora/ DIRESA . Responsable: DIRESA a nivel de GORES, y UE a nivel de pliego MINSA)		
13	Aprobación y remisión del CAP P de las U.E. a nivel nacional (Remisión de Informe Favorable al MINSA (Pliego MINSA) para aprobación mediante RM.(Responsable UE Pliego MINSA) Remisión de Informe Favorable al Pliego GORES para aprobación mediante Ordenanzas Regionales): Responsable DIRESAS/GERESAS		
14	Emisión de las Resoluciones de Nombramiento (Responsable : UE) (*)		
15	Solicitud del Registro en el AIRHSRP - MEF - (Responsable MINSA-MEF)		

NOTA:
Aprobado mediante Resolucion Ministerial N° 1070-2019/MINSA.

La remision de los documentos comprendidos en las diferentes actividades del presente cronograma, deberán ser enviados porcada Unidad Ejecutora de manera OBLIGATORIA via electronica (excel y pdf) al correo institucional del MINSA:

nombramiento30957@minsa.gob.pe

(*) Nombramiento, a partir del 31 de diciembre de 2019

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III - GOYENECHE

Claudio Enrique Charagua Zevallos
Jefe de la Oficina de Personal